

PRESENTACIÓN

El presente INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) -elaborado regularmente desde su creación como organismo independiente conforme lo establece el artículo 16 de la Ley Nacional de Actividad Nuclear- describe a través de ocho capítulos y seis anexos las actividades desarrolladas por el organismo durante 2006.

Las tareas de fiscalización y control de instalaciones llevadas a cabo mediante el programa regular de inspecciones y evaluaciones de la ARN confirman que las instalaciones bajo control regulatorio operaron normalmente durante 2006 desde el punto de vista de la seguridad radiológica y nuclear, y de las salvaguardias y protección física, sin ocasionar daños en la salud de los trabajadores del área ni de la población en general.

El sistema de intervención de emergencias de la ARN, operativo durante todos los días del año, fue requerido en ocho oportunidades desde distintas ciudades del país involucrando fuentes radiactivas de aplicación médica o industrial.

Los laboratorios de medición de la ARN operaron durante el año cumpliendo un conjunto específico de normas de alta exigencia y participando de intercomparaciones de carácter internacional. En particular, el Organismo Argentino de Acreditación auditó los Laboratorios de Control Ambiental y extendió posteriormente el Certificado de Acreditación.

En materia de capacitación, durante 2006 se dictó la 26ª edición de los Cursos de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad de Fuentes de Radiación, y en Seguridad Nuclear, además de doce cursos y talleres especializados dando de esta forma capacitación y entrenamiento a profesionales y técnicos del país y de América Latina. Asimismo, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) otorgó certificación al Sistema de Gestión de Calidad de los cursos dictados. De esta forma, la nominación de Argentina como Centro Regional de Capacitación en Protección Radiológica avanza favorablemente y su concreción dotará al país de una posición de liderazgo regional en la disciplina.

Con el objeto de optimizar el desarrollo de sus actividades, la ARN suscribió en el curso del año diferentes Acuerdos y Convenios con distintas instituciones del



país y del exterior. Entre las primeras cabe destacar: el Ministerio de Salud de la Nación, Ejército Argentino, la Fundación Escuela de Medicina Nuclear y el Servicio Meteorológico Nacional; además se reforzaron acuerdos preexistentes mediante la firma de documentos anexos. En el plano internacional, se establecieron convenios con la Gesellschaft für Anlagen und Reaktorsicherheit de Alemania, la Universidad de Purdue y la Comisión Reguladora Nuclear de EE. UU. cuyos temas de cooperación se refieren principalmente a trabajos de apoyo para el licenciamiento de la Central Nuclear Atucha II (CNA II).

La ARN ha introducido modificaciones en su estructura organizativa basándola en Actividades y Proyectos, y en un funcionamiento matricial que permite dar respuesta al nuevo escenario establecido por el Gobierno Nacional promoviendo el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación de energía. En particular, durante 2006 se ha dado significativo impulso a la Actividad Procesos Especiales que abarca los procesos de licenciamiento de la CNA II, de la Cuarta central nuclear, del Reactor Carem y de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares en operación.

Con relación a la Causa Judicial que investiga la presunta contaminación de agua potable en los alrededores del Centro Atómico Ezeiza, el Juez de la Causa solicitó un Peritaje Internacional llevado a cabo conjuntamente por los siguientes organismos: Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Comité Científico para el Estudio de los Efectos de la Radiaciones Atómicas, Comisión Internacional en Protección Radiológica, Asociación Internacional de Protección Radiológica y Organismo Internacional de Energía Atómica. El Peritaje arribó a la conclusión -como puede consultarse en su Informe de fecha 22 de mayo de 2006- de que no hay contaminación con elementos radiactivos producidos por el hombre en el suelo ni en el agua de la citada región. Estos resultados son equivalentes a los obtenidos previamente por esta ARN y por distintas universidades nacionales y prestigiosas instituciones científicas del país.

Al editar el presente Informe nos propusimos -además de cumplir con una disposición legal- fortalecer la comunicación institucional que, por otra parte, se mantiene a través de nuestro sitio web, de las distintas presentaciones y publicaciones institucionales, de nuestros centros bibliotecarios de información y de la atención directa a usuarios de material radiactivo llevado a cabo diariamente por personal especializado del organismo.

Buenos Aires, 31 de julio 2007

Doctor Raúl O. Racana
Presidente del Directorio de la ARN